



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°1 LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 7/2019 - EX-2019-06390572- -APN-SG#SOFSE ADQUISICIÓN DE CONJUNTO DE FUERZA GM

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 7/2019

EX-2019-06390572- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONJUNTO DE FUERZA GM”

ACLARATORIAS CON CONSULTAS

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Privada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

“...Según el PET emitido en la presente contratación, se propone un cronograma de entregas dividido en 3 partes con plazos de 180, 120 y 120 días corridos respectivamente. Quisiéramos saber si será aceptado un cronograma de entregas en el cual la totalidad de los ítems sean entregados en el primer plazo propuesto en lugar de subdividirlo. De esta forma, la totalidad de los materiales sería embarcada dentro de los primeros 180 días concedidos...”

RESPUESTA N° 1:

En respuesta a la consulta informamos que el plazo de entrega de los materiales se encuentra establecido en el inc. 3.1 del punto 3 del Pliego de Especificaciones Técnicas, que en su parte pertinente establece “...En caso de que SOFSE reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten a los plazos establecidos en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro/s plazo/s de entrega por parte del oferente, siempre que el mismo no sea superior a 480 (CUATROCIENTOS OCHENTA) días corridos, computados a partir de la notificación de la Orden de Compra o la aceptación de la Carta de Crédito, según corresponda. Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor a 480 (CUATROCIENTOS OCHENTA) días corridos, serán desestimadas...”

